

## NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

7200  
CE7214

San José De Cúcuta, 20 de Noviembre de 2025

20251030044818

Señor(a)  
**MARÍA TERESA OLIVEROS**  
KDX 173-11-A - SANTO DOMINGO  
Teléfono 3187815565  
Correo Electrónico  
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso

Radicado número 28255063 de 23 de Octubre de 2025  
Número de cuenta 441685-5

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 28255063  
Fecha del acto que se notifica: 10-11-2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Luisa Alejandra Hernandez Lagu  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	441685
PETENTE:	MARÍA TERESA OLIVEROS
TIPO DE RESPUESTA:	General <input type="checkbox"/> Acto <input checked="" type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28255063 23-10-2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030044818 20-11-2025
Fecha de fijación:	1-12-2025
Fecha de desfijación:	5-12-2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone: Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

## RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso Nº:	28255063	Fecha de creación:	23/10/2025
Número de cuenta:	441685-5	Meses reclamados:	1
Peticionario:	MARÍA TERESA OLIVEROS		
Dirección:	KDX 173-11-A - SANTO DOMINGO		
Teléfono:	3187815565		
Municipio:	San José De Cúcuta	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	10/11/2025		
Causa del reclamo:	Inconformidad con el consumo o producción factura		
Detalle de lo solicitado:	<p>La señora María Teresa Oliveros identificada con cédula 1090465632, teléfono de contacto 3187815565, en calidad de usuaria del servicio (hija de la propietaria), solicita la devolución de los kilovatios por motivo de cambio de medidor retirado 14500403861 donde el usuario manifiesta que le cambiaron el medidor el día 21-10-2025 medidor instalado 1445600334. Manifiesta que en el medidor quedaron 71 kW. No autoriza revisión del medidor, solicita se notifique a la vivienda Kdx 173-11-A Santo Domingo.</p>		
Decisión:	<p>Apreciada señora María Teresa Oliveros:</p> <p>Reciba un cordial saludo.</p> <p>Le agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.</p> <p>En atención a su solicitud, se verificó que al cliente 441685 se le realizó cambio de medidor bajo la inspección técnica número 32705263, el día 2 de octubre de 2025. Durante esta intervención se efectuó la normalización de la medida recargable, realizando el cambio del medidor número 14500403861, el cual presentaba el borne de salida de fase quemado. Se dejó instalado el nuevo medidor número 1445600334 y se tomó un aforo de 130 kilovatios hora/mes. Teniendo en cuenta que el medidor retirado registraba 71 kilovatios, y que el servicio estuvo directo durante 18 días, con un consumo promedio estimado de 78 kilovatios en ese lapso, no se accede a la devolución de kilovatios.</p> <p>En CENS, nuestro propósito es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y</p>		

calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes, y nuestras disposiciones normativas internas asociadas a competencia, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 0

Resuelto por:



YURIDIA ORTEGA SERRANO  
AGENTE DE SERVICIO